PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Se autoriza la utilización del Hall de Honor de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 19 al 23 de octubre de 2026, para la exposición de la muestra "150 años de la Asociación Estímulo de Bellas Artes. Una institución en presente".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto autorizar la utilización del Hall de Honor de Planta Principal de esta Legislatura, para la presentación de la exposición "150 años de la Asociación Estímulo de Bellas Artes. Una institución en presente", que tendrá lugar, tal como su título lo indica, en el marco del 150° aniversario de la Asociación Estímulo de Bellas Artes (AEBA).

Fundada el 23 de octubre de 1876, AEBA es una institución ejemplar en la historia cultural de la Ciudad de Buenos Aires y pieza fundamental en la consolidación del arte argentino moderno. La mencionada institución desempeñó un importante rol en la formación de artistas, en la institucionalización de la enseñanza artística y en la construcción de un campo cultural autónomo en la Argentina. Su historia se encuentra íntimamente ligada al proceso de organización nacional y al crecimiento de la Ciudad de Buenos Aires como capital cultural del país.

Desde sus inicios, la institución se propuso promover la enseñanza del dibujo, la pintura, la escultura y otras disciplinas artísticas, ofreciendo un ámbito de formación académica cuando aún no existían estructuras oficiales consolidadas en la materia. Su acción fue decisiva en la profesionalización del arte en la Argentina y en la creación de un público sensible a las producciones estéticas contemporáneas.

En sus inicios, la asociación contó con la participación de destacados artistas como Eduardo Sívori, Angel Della Valle, Eduardo Schiaffino y Lucio Correa Morales, quienes sentaron las bases para su crecimiento y relevancia en el ámbito artístico nacional Dentro de sus objetivos se incluyó, desde un primer momento, la defensa de los intereses de los artistas plásticos, brindándoles apoyo en sus aspiraciones y derechos profesionales. Para ello, la asociación se ocupó y se ocupa de la organización de exposiciones, la actualización de una biblioteca especializada, la creación y conservación de una pinacoteca, así como la instalación y mantenimiento de espacios de estudio y talleres para el uso de sus miembros y de estudiantes de arte. De esta asociación han surgido importantes instituciones como la Academia Nacional de Bellas Artes, el Museo Nacional de Bellas Artes y el Salón Nacional de Arte, así como organismos similares en distintas regiones de la República Argentina. En

2013, esta casa legislativa declaró de Interés las actividades realizadas por AEBA (Declaración 641-2012), y este año conmemoró sus 150 años (Declaración 101-2026).

La exposición que aquí se promueve presentar en el Hall de Honor, reúne una selección de obras realizadas por integrantes de la actual Comisión Directiva y por docentes de los talleres que hoy funcionan en la institución, incorporando además un homenaje a figuras cuya trayectoria dejó una huella significativa en su historia institucional reciente. La muestra propone acercarse a la Asociación desde quienes hoy la hacen posible. Las obras reunidas testimonian la continuidad de una institución que, desde 1876, ha encontrado en la práctica artística, la enseñanza y la construcción de comunidad las bases de su permanencia.

Por todo lo expuesto, y en consideración de la trascendencia histórica, cultural y educativa de la Asociación Estímulo de Bellas Artes, y la importancia de esta exposición para mostrar su trabajo, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Patricia Ines Glize
Fecha:08/07/2026 15:19:33

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires